

# La Unión Fiscal europea: algunas consecuencias para España

Jesús Rodríguez Márquez  
Instituto de Estudios Fiscales.



# Pacto fiscal

- Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la Unión Económica:
  - Regla de oro: equilibrio o superávit si el déficit estructural anual no es superior al 0,5 del PIB (regla general)
  - Inclusión de la regla de oro en las Constituciones: art. 135 CE
  - Programas de colaboración presupuestaria y económica para garantizar una corrección duradera y efectiva de los déficits excesivos
  - Medidas automáticas para el incumplimiento del objetivo de déficit -3% sobre PIB-, a no ser que se oponga una mayoría cualificada de Estados miembros del euro.
  - En caso de superación del 60% del endeudamiento sobre el PIB, compromiso de reducción en 1/20.



# El déficit estructural

- Proceso de consolidación: el elemento crucial es la rapidez del ajuste.
- Equilibrio entre crecimiento económico y eficacia y credibilidad del ajuste.
- Credibilidad del ajuste: depende de que se logre una efectiva reducción del déficit estructural/mide la magnitud del esfuerzo pendiente.



# El déficit estructural

- Problema: existe margen para una valoración cualitativa a la hora de calcular este indicador fiscal.
- Discusión actual en el seno del Comité Económico y Financiero.
- Comisión Europea: 5,5% en 2012
- Andrés y Doménech:
  - 3%, como consecuencia de un paro estructural del 18%
  - Cada punto de reducción del paro estructural reduce el déficit estructural en 0,7 puntos (7.000 millones).



# Consecuencias

- Proceso algo más gradual
- Consolidar esfuerzos fiscales realizados, dejando que las reformas estructurales realizadas den sus frutos
- Avanzar en la calidad de los ajustes mediante medidas selectivas: mejora de la eficacia y eficiencia de las Administraciones Públicas



# Medidas en curso

- CORA: nueva metodología de elaboración de los Capítulos 2 y 6 de los PGE.
- Introducción de criterios analíticos complementarios para cuantificar la asignación de créditos.
- Identificación de cantidad de bienes y servicios y de coste por unidad.
- Mejora de la eficiencia.



# Medidas en curso

- PLRSAL: introducción de los principios de eficiencia y sostenibilidad en la regulación sustantiva de los entes locales:
  - Nivel óptimo de prestación de los servicios.
    - Coste y tamaño del municipio
    - Estímulos a la fusión voluntaria
    - Coordinación de servicios en municipios de menos de 20.000 hab.
    - Incentivos a la gestión coordinada de servicios
    - Publicación de costes



# Medidas en curso

- PLRSAL: introducción de los principios de eficiencia y sostenibilidad en la regulación sustantiva de los entes locales:
  - Marco competencial: no duplicidad, estabilidad, sostenibilidad y eficiencia.
    - Competencias propias
    - Delegación de competencias
    - Otras competencias: estabilidad, sostenibilidad y ausencia de duplicidad
    - Iniciativa pública en la economía: objetivo de estabilidad y evaluación previa





# Futuro: concepción integral de la evaluación dentro del proceso presupuestario

- Evaluación:
  - Ex ante: diseño políticas y programas.
  - Ex post:
    - Eficiencia, eficacia y equidad
    - Impacto. Rediseño de políticas y programas
    - Rendición de cuentas
  - Proceso de retroalimentación

